

Con fundamento en el artículo 25 fracciones I y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se procede a realizar el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Licitación Pública Nacional No. **IMOVEQROO/LPN/007/2025** relativa a la **Contratación del Servicio de creación y difusión de contenido a través de internet y difusión por radio y televisión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales "Licencias y Permisos de Conducir en sus diferentes tipos y modalidades del Servicio de Transporte en los Municipios"**, por lo que se levanta la siguiente:

### ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12:08 horas del día 20 de febrero de 2025, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, ubicada en Av. Machuxac, Lote 6, Manzana 376 Esq. Av. Magisterial, Fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086, los servidores públicos y los licitantes participantes, cuyos nombres aparecen al calce de este documento, con el objeto de participar en el acto, presidido por la Lic. Lisbeth Espinoza Herrera, Directora de Administración, Finanzas y de Archivos del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

En uso de la voz, Lic. Lisbeth Espinoza Herrera, Directora de Administración, Finanzas y de Archivos, manifiesta a los presentes lo siguiente:

- **Imagen Radio Comercial S.A. de C.V.**
- **Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A de C.V.**
- **Promovisión del Caribe S.A. de C.V.**

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera inciso d) presentación y apertura de proposiciones, de las bases de la licitación, previo a la recepción física del sobre que contiene la propuesta técnica y económica de los licitantes asistentes, la convocante procedió a verificar en la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo (SABGOB) si las empresas antes mencionadas se encuentran o no inhabilitadas.

Derivado de la revisión antes descrita, misma que fue realizada a través de la página electrónica: <https://qroo.gob.mx/transparencia/registro-del-padron-de-contratistas-y-proveedores-sancionados/> se hizo constar que los participantes no se encuentran inhabilitados por parte de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Cuarta de las bases, en este acto se procede a la recepción de las propuestas de los licitantes:

- **Imagen Radio Comercial S.A. de C.V.**
- **Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A de C.V.**
- **Promovisión del Caribe S.A. de C.V.**

Acto seguido se llevó a cabo la apertura de los sobres de las propuestas técnicas presentadas, verificando que cumplieran con lo dispuesto en las bases de licitación.

Son aceptadas las propuestas técnicas de los licitantes, para su revisión y análisis detallado:

- **Imagen Radio Comercial S.A. de C.V.**
- **Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A de C.V.**
- **Promovisión del Caribe S.A. de C.V.**

Posteriormente se abrió el sobre de la propuesta económica de los licitantes que cumplieron con los requisitos solicitados en la propuesta técnica.

**Por lo anterior y de acuerdo con lo señalado en la cláusula decima. Causas para declarar desierto el Procedimiento de Licitación y/o Partida, que a la letra dice:**

*La convocante, declarara desierta una o más partidas:*

- a) *Cuando ninguna persona física o moral presente propuestas para una partida en específico.*

Se declara Desierta la partida: 1 (Servicio de Creación y Difusión de contenido a través de internet "licencias y permisos de conducir en sus diferentes tipos y modalidades del Servicio de Transporte en los Municipios") toda vez que ninguna persona física y moral presentó propuesta para la partida antes referida.

Son aceptadas las propuestas económicas de los licitantes, para su revisión y análisis detallado, misma que se detalla a continuación:

**Imagen Radio Comercial S.A. de C.V.;** presentó y por ende se recepciona fianza de garantía de seriedad de la propuesta por la cantidad de **\$100,600.00** (Son: cien mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) expedida por la afianzadora Sofimex Institución de Fianzas y la propuesta económica por un importe total de la proposición de **\$2,012,000.00** (Son: dos millones doce mil pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido.

Cotiza la partida: 2.

**Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A de C.V.;** presentó y por ende se recepciona cheque de garantía de seriedad de la propuesta por la cantidad de **\$100,000.00** (son: Cien mil pesos 00/100 M.N.) con el cheque del BBVA México, S.A. número 0000002 y la propuesta económica por un importe total de la proposición de **\$2,000,000.00** (Son: dos millones de pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido.

Cotiza la partida: 3.

**Promovisión del Caribe S.A. de C.V.;** presentó y por ende se recepciona cheque de garantía de seriedad de la propuesta por la cantidad de **\$250,000.00** (Son: Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con el cheque del Banco **HSBC México, S.A. Banco** número 2930157 y la propuesta económica por un importe total de la proposición de **\$5,000,000.00** (Son: cinco millones de pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido.

Cotiza la partida: 4.



Acto seguido los servidores públicos, proceden a rubricar las propuestas técnicas y económicas recibidas.

En uso de la voz la **Lic. Lisbeth Espinoza Herrera**, Directora de Administración, Finanzas y de Archivos, hace del conocimiento de los presentes que el Fallo correspondiente a la presente licitación, será el día **24 de febrero del 2025**, a las **12:00** horas, en la sala de juntas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 13:09 horas del mismo día de su inicio, para constancia y efectos legales inherentes, firmando de conformidad el presente documento quienes intervinieron:

**Por el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**

**Firmas**

**Lic. Lisbeth Espinoza Herrera.**  
Directora de Administración, Finanzas y de Archivos.

**Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul**  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

**Lic. José David Baizabal García**  
En representación de la Asesora de Comunicación Social

**C. Briseydi del Carmen Hernández García**  
En representación del Director de Asuntos de Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con el oficio No. IMOVEQROO/DAJUTAIPPDP/248/2023.

**Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**

Oficio de Invitación  
No. IMOVEQROO/DAFA/079/2025

No Asistió